



Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-23-0000499

Montevideo, 19 MAR. 2026

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea informa que se encuentran en condiciones de ser promovidos con fecha 17 de diciembre de 2025 al grado de Alférez, los Caballeros y Damas Cadetes de la Escuela Militar de Aeronáutica de la Promoción "Cadete Roberto Matto", en el Cuerpo Aéreo Escalafón "A" Aviadores y Escalafón "B" Navegantes;

CONSIDERANDO: que los mismos han aprobado los Cursos correspondientes en el Cuerpo Aéreo Escalafón "A" Aviadores y Escalafón "B" Navegantes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el literal C) del artículo 106 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 y por el Decreto N° 518/996, de 30 de diciembre de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

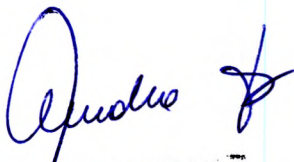
1º. Confiérense con fecha 17 de diciembre de 2025, los ascensos al grado de Alférez a los Caballeros y Damas Cadetes de la Escuela Militar de Aeronáutica, de la Promoción "Cadete Roberto Matto", en el Cuerpo Aéreo, en el Orden de Precedencia que a continuación se detalla:

Escalafón "A" Aviadores (Av.) a los Caballeros Cadetes: Alejandro Nicolás Blengini Dendrinós, Lucas Andrés Argañarás Horta, Joshua Nicolás Ibañez Silveira, Santiago Rodríguez Navarro, Santiago Coyant Estevan, Dilan Nahuel Rodríguez Mecías, Juan Pablo Zanelli Silva y José Joaquín Perera Saravia.

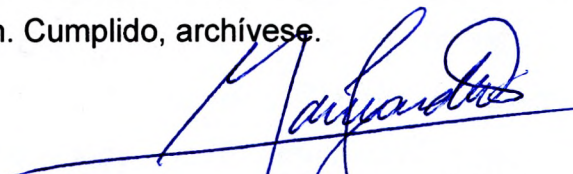
Escalafón "B" Navegantes (Nav.) a los Caballeros y Damas Cadetes: Joaquín Ezequiel Russo Irrazabal, Estéfani Romina López Scanziani, Facundo Rocha Trindade, Agustín Nicolás Giordano Nion, Sergio Vicente Carreras Álvarez, Virginia Catalina Álvarez Finley, Lucía Fiorella Silva Cruz, Máximo Cabrera Sena y Juan Luis Gómez Sosa.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección

Personal Militar de dicho Ministerio, al Comando General de la Fuerza Aérea y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECPMil
RZ/lf